República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-47-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2016-03179035-APN-DGRH#MI s/ Sustitución del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 378/201
6

VISTO el Expediente N° EX-2016-03179035-APN-DGRH#MI y la Decisión Administrativa N° 378 del 28 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 378/16, se designó transitoriamente a partir del 23 de diciembre de 2015 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la medida, al Ing. D. Federico Matías BUSTELO (D.N.I. N° 24.963.527) en el entonces cargo de DIRECTOR NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA URBANIZACIÓN, Nivel A, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), de la SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO dependiente de la SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Que atento que el Ing. D. Federico Matías BUSTELO prestó servicios en el referido cargo desde el 28 de enero de 2016 hasta el 3 de agosto de 2016, es que resulta necesario adecuar lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 378/16.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 100, inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1° - Sustitúyese el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 378 del 28 de abril de 2016, el que quedará redactado en los siguientes términos: “ARTÍCULO 1°. - Desígnase con carácter transitorio en la Planta Permanente del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, a partir del 28 de enero de 2016 y hasta el 3 de agosto de 2016, en el cargo de DIRECTOR NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA URBANIZACIÓN (Nivel A, Grado 0, F.E. Nivel I del SINEP) de la SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO dependiente de la SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT, al Ing. D. Federico Matías BUSTELO (D.N.I. Nº 24.963.527) con autorización excepcional a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 27.198 y autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08”.

ARTÍCULO 2°.- Déjase sin efecto el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 378/16.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by FRIGERIO Rogelio
Date: 2018.02.05 13:05:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rogelio Frigerio
Ministro
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.02.05 19:10:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.05 19:10:18 -03'00'